

- Contenido de la resolución definitiva: Infracciones tipificadas en los artículos 76.5; 77.9, 82.2.a), 82.2.b) y 83.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, calificada la 1.^a como leve y la 2.^a como grave.

- Sanción: Multa de 661,00 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

- Otras obligaciones: Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

Granada, 7 de junio de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/559/G.C./CAZ.

Interesado: Ginés Fuentes Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2009/559/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/559/G.C./CAZ.

Interesado: Ginés Fuentes Pérez.

NIF: 23265283R.

Infracción: Grave del art. 74.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.1.b) de la misma.

Sanción: Multa: 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 10 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL/2010/199/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2010/199/AG.MA/ENP.

Interesado: Juan Moreno García.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2010/199/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así

lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2010/199/AG.MA/ENP.

Interesado: Juan Moreno García.

NIF: 27262888E.

Infracción: Grave del art. 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección, en relación con el art. 27.1.b) de la misma.

Sanción: Multa: 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para recurrir: 15 días desde el día siguiente a su publicación para formular alegaciones.

Almería, 10 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

ANUNCIO de 8 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Daniel Fernández García. DNI: 44.288.075-B.

- Acto notificado: Acuerdo de inicio y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2010/432/P.A/VP.

- Contenido del acuerdo de inicio: Infracción tipificada en los artículos: 21.4, 22.1.a) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 euros.

- Plazo de alegación: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Pedro Puentes Cruz. DNI: 15.474.457-B.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2010/268/G.C/CAZ.

- Contenido de la propuesta de resolución: Infracción tipificada en los artículos: 74.14 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución.

- Plazo de alegación: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.